

Se solicitó una audiencia administrativa para su caso de manutención para niños.

¿Qué sigue?

Antes de la audiencia

- Recibirá por correo un aviso de audiencia de la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH, por sus siglas en inglés), con la fecha y hora de su audiencia programada. Su audiencia se celebrará en una llamada telefónica en conferencia.
- Comuníquese con la Oficina de Audiencias Administrativas si necesita cambiar su audiencia, actualizar su información de contacto o si tiene inquietudes sobre su seguridad, necesita adaptaciones especiales o necesita que la audiencia sea en un idioma distinto al inglés.
- Puede representarse a usted mismo en la audiencia o puede recibir asistencia de un abogado, amigo, familiar u otra persona, siempre que no trabaje para el Departamento de Servicios Sociales y de Salud. Las organizaciones de asistencia legal o la asociación de abogados de su condado pueden ayudarle a encontrar un abogado, si siente que lo necesita. Puede encontrar una lista de recursos legales en la [página web de la Oficina de Audiencias Administrativas](#).

Preparación para la audiencia

- Un juez administrativo presidirá la audiencia. El juez es neutral y no es empleado por la División de Manutención para Niños. Esta es su oportunidad de presentarle al juez toda la información pertinente que se relacione con el asunto de la audiencia.
- La DCS le entregará un juego de documentos, llamado paquete de evidencias, que contiene todos los documentos pertinentes para la audiencia que se encuentran en los archivos del DCS. Si usted tiene documentos adicionales que sustenten su caso, debe enviarlos previamente por medio del [portal para participantes de la OAH](#). Tendrá que crear una cuenta para tener acceso al portal.
- Puede consultar las reglas que se aplican a las audiencias de manutención para niños, como los [capítulos 26, 74 y 74A](#) del RCW, así como los [capítulos 388-14A y 388-02](#) del WAC.
- Un funcionario de reclamos del DCS participará en la audiencia. Se trata de un abogado autorizado que es empleado de la DCS y representa a la DCS. El funcionario no puede brindarle asesoría legal a usted.
- A la hora de su conferencia telefónica, recibirá una llamada al número de teléfono que tenga registrado en la DCS. Si no está disponible, la audiencia puede celebrarse sin usted.

En la audiencia

- Todas las partes presentes en la llamada podrán exponer su lado de la cuestión bajo juramento, y deberán responder a todas las preguntas del juez o de las otras partes. Usted también podrá presentar documentos pertinentes que sustenten su postura.
- El juez escuchará a todas las partes y analizará las evidencias.

Después de la audiencia

- El juez tomará una decisión y la OAH se la notificará en un documento enviado por correo en un plazo de 21 días.
- Si no está de acuerdo con la decisión del juez, usted tiene derecho a apelar a la OAH o al tribunal superior.

Información de contacto



División de Manutención para Niños
800-442-KIDS (5437)
childsupportonline.wa.gov



Oficina de Audiencias Administrativas
800-583-8271
oah.wa.gov



DSHS 22-011 SP Rev. 8/25 Spanish